DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 87.] BUENOS AIRES, JUEVES 1.° DE SETIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres. Duportail.

BANCO.

Ayer se reunió la Asamblea general de Accionistas, como habiamos anunciado. Abrióse la sesion, y despues de haberse discutido libremente, y con el mejor órden, los puntos que debian tomarse en consideracion, se adoptaron las resoluciones siguientes:

1ª. La Asamblea ha visto con la mayor satisfaccion los trabajos de la Comision estraordinaria.

2. Se autoriza al directorio para perseguir el asunto de la falta de los cien mil pesos.

3. Se autoriza igualmente al nuevo directorio para proceder, con intervencion del gobierno y teniendo presente las bases presentadas por la comision, á lo que el interés público y el de los accionistas demande sobre el arreglo definitivo del Banco, sujetando su resultado á la sancion de la asamblea general.

A mas del informe que publicamos ayer, se leyó el siguiente:

INFORME A LOS ACCIONISTAS.

La Comision estraordinaria de Banco, nombrada por el Gobierno y accionistas á virtud de superior decreto de 17 de Diciembre del año último, ha procedido desde su instalacion á tomar todos los conocimientos que ha creido necesarios á llenar cumplidamente los objetos de su encargo. Se ha impuesto con toda la exactitud posible del estado del establecimiento en todos sus ramos, de su manejo interior, y de cuanto ha ocurrido en él desde su formacion hasta el dia. Ha meditado con detenida atencion sobre la situacion en que actualmente se halla, sobre las causas que lo han conducido á este estado, y sobre los medios que son necesarios para repararlo, conciliando en lo posible los intereses públicos con los de los accionistas. La Comision ha encontrado en su marcha una decidida y franca cooperacion de parte del Directorio, que le ha facilitado todos los conocimientos de que está en posesion por su empleo, sin reserva alguna; y se encuentra ya, habiendo concluido sus trabajos, en aptitud de presentar á la asamblea de accionistas un informe circunstanciado, como se previene en el decreto de ereccion. La Comision, pues, dividirá este informe en tres partes.

I. El estado actual del establecimiento.

II. Las causas que han influido en este estado, y los compromisos que el Gobierno ha contraido con el Banco.

III. Las medidas que deben tomarse, á juicio de la Comision, para mejorarlo, asi como las que cree necesarias para mejorar tambien su administracion.

Primera: La Comision, cumpliendo con uno de los primeros deberes de su encargo, ha verificado el estado presentado á la asamblea con fecha primero de Febrero del año corriente. Lo ha encontrado exactamente deducido de las cuentas llevadas en el establecimiento. Pero como en estas cuentas figuran algunas partidas como haberes del establecimiento, que en realidad no lo son, ya por que unas en su resultado son pérdidas efectivas, y ya por que otras deben sacarse de las utilidades que el mismo establecimiento produzca, la Comision, para presentar este estado en su verdadero punto de vista, debe rebajarlas. Tales son, la de 55.971 pesos medio real, saldo de la cuenta con la caja de San Juan, que es irrealizable: los 100,000 pesos substraidos: los 146,329 pesos un real, de fallidos y transaciones pendientes, de lo que poco podrá cobrarse, y los 150,000 pesos, resto de la anticipacion hecha á los accionistas del Banco de descuentos, por que esta partida minora las utilidades en 25,000 pesos cada semestre, que le está asignado. Hechas estas deducciones, que montan á la suma de 452,300 pesos un real y medio, el saldo ó beneficio que en aquel estado aparece, en 1,616,648 pesos medio real, quedaria reducido á 1,164,347 pesos 7 reales.

Mas para formase una verdadera idea de este beneficio, es preciso considerar las bases en que está fundado, y considerarlas detalladamente. El pende de la realizacion ó reembolso de las letras que el Banco posee; de la casa de moneda y demas existencias en útiles del establecimiento, y de la deuda del Gobierno. De aqui ha de salir, no solo el beneficio demostrado, si el puede ser realizable, si no tambien el capital del establecimiento y el capital ageno que tiene en depósito.

Como la Comision ha llegado en sus trabajos hasta el tiempo en que se ha cerrado el último semestre, vencido en primero del corriente Agosto, tomará para aproximarse mas á la actual situacion del Banco, los principales datos de este último balance.—Segun él, el establecimiento tiene en letras y pagares 2,091,357 pesos $7\frac{1}{4}$ reales. La Comision ha examinado el libro donde consta la cuenta particular de cada individuo, y otro en que está el maximum de crédito que se les ha acordado. En este examen ha encontrado, que en lo general los fondos del establecimiento están bien repartidos, y que las clasificaciones pueden tambien acercarse al acierto: pero que algunos individuos han variado en fortuna desde que fueron considerados, y otros lo han sido tal vez mas de lo que les correspondia, y que es necesario con prudencia ir cercenando sus debitos; sobre lo que ha llamado la atencion del directorio. Como en esto no hay regla fija que poderse dar, es preciso librarse al prudente arbitrio de los administradores, y estos por mas celo é imparcialidad con que procedan, nunca podrán evitar los quebrantos que ya se han sentido y deben sentirse en adelante; siendo en el dia tanto mas dificil, cuanto hemos visto faltar á su crédito algunas casas de una solidez ostensible, que naturalmente han hecho resentir á otras y puesto el crédito en un estado incierto y vacilante. Por esto es, que la Comision no cree exagerado calcular que en el reembolso total de las letras haya un quebranto de 15 ó 20 por ciento.

La casa de moneda, tasada en 879,492 pesos 4 reales, moneda corriente, es una alhaja valiosa que el establecimiento posee, y que seguramente habrá pocas que la igualen en América; pero mientras no llene el destino para que fué comprada, será un fondo muerto para el Banco, que lejos de producirle utilidad alguna en la amonedacion de cobre en que actualmente se emplea, le es por el contrario sumamente gravosa, y debe considerarse como uno de los sacrificios que ha hecho al servicio público. Lo mismo deben considerarse los demas útiles que el Banco posee, valuados en 238,806 pesos moneda corriente.

La deuda del Gobierno asciende, en primero del corriente Agosto, á 19,617,211 pesos. La Comision considera esta deuda, como cree debe considerarse, es decir, como deuda del público, y siendo el Banco deudor á este de la cantidad de notas en circulacion, que en el dia están por 15,183,540 pesos, hay un balance en favor del establecimiento de 4,433,671 pesos. Este balance, no solo ha absorvido el capital que el Gobierno puso en el establecimiento, sino que se ha llevado tambien una parte considerable dél de los accionistas particulares. Hasta el dia, el total de la deuda, á excepcion de 2,700 pesos, ha estado gravado con el interés de medio por ciento al mes, que es el interés legal del Banco, y sobre este interés se han deducido en su mayor parte las utilidades aparentes del establecimiento. Pero en la realidad, siendo gravoso y tal vez injusto cargar el erario público con un interés tan crecido sobre el total de la deuda, ninguna ventaja reporta el establecimiento, desde que este interés no puede hacerse efectivo, y solo vá acumulándose al principal. Por el contrario, este órden es sumamente perjudicial, porque sobre utilidades que pueden reputarse de mero cálculo, hay que hacer, y se hacen, pagos reales y efectivos, cuales son los dividendos que por semestre se dan á los accionistas, y que necesariamente salen del corto capital que en el dia tiene en circulacion, minorándolo sensiblemente: y si el Gobierno no hubiese tenido á bien suspender los efectos de la órden de 6 de Octubre de 1829, que destina à la caja de amortizacion el dividendo correspondiente á sus acciones, esta disminucion hubiese sido mucho mayor y el Banco quedaria en esqueleto.

Para demostrar esta verdad de un modo palpable, la Comision tomará por término de comparacion los balances del establecimiento de 5 de agosto del año pasado, primero de febrero, y primero de agosto del corriente. En el primero el Banco tenia de capital tangible 2,251,715 pesos tres reales, y los depósitos ascendian á 644.114 $3\frac{1}{4}$, quedandole 1,607,600 pesos $7\frac{3}{4}$ reales. En el segundo, siendo el capital de 2,162,945 $4\frac{1}{2}$, y los depósitos 615,684 $3\frac{1}{2}$, le quedaban 1,547,261 1; que es decir 60,339 pesos $6\frac{3}{4}$ reales menos que el anterior. Y en el último balance de primero del corriente, en que el capital es de 2,152,252, $7\frac{3}{4}$, y los depósitos suben á 806,484 $2\frac{1}{2}$ reales, solo le quedan 1,345,768 $5\frac{1}{4}$ reales. De aquí ha de sacar el dividendo que debe pagar por el último semestre, y considerando que solo lo haga á los accionistas particulares, y que les dé, como hasta ahora, un seis por ciente, que importa 130,908 pesos, el capital quedará reducido á 1,214,860 pesos $5\frac{1}{4}$ reales, y abrá disminuido, comparado con el de 5 de agosto del año próximo pasado en 392,740 ps. $2\frac{1}{2}$ reales en el término de un año. De esta demostracion se infiere, que continuando el órden de cosas que hasta aquí, á la vuelta de poco tiempo el Banco quedaria sin capital alguno disponible; y, agregado el perjuicio que debe causar la disminucion gradual del capital productivo, á las demas contingencias á que este mismo capital está espuesto, los accionistas no pueden lisongearse con la halagueña prespectiva que presenta el estado presentado en la última asamblea; porque las ganancias que en él se deducen, lo son por ahora en apariencia. Se infiere tambien la necesidad urgente de tomar medidas, que concilien los intereses públicos y los del Banco, que ciertamente están identificados, porque en tanto que no pueda subrogarse otra moneda con mas ventaja á la que hoi es corriente, esta seguirá siempre las vicisitudes del establecimiento.

Para fijar la Comision la deuda del Gobierno, en principios del mes corriente, en la cantidad que ha espresado, presupone resueltos dos puntos que nacen de la órden de 13 de marzo de 1829, por la que se pidieron al Banco 700,000 pesos en ganancias calculadas en el cambio de las notas en circulacion. Primero: Que esta suma está reconocida como lo demas de la deuda; y segundo: Que ella ha aumentado la emision. En cuanto al primero, no puede haber cuestion, desde que se sabe que no hai tal ganancia, y que aunque la hubiera, no podria corresponder al Gobierno, sino en proporcion á su interés en el establecimiento: y respecto del segundo, es consiguiente, y el Directorio ha sido autorizado en la mayor parte por órden del Gobierno de 18 de Marzo del año corriente.

(Continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS

POLONIA.

Por noticias recibidas de las fronteras con fecha 26 de mayo, sabemos que la guerra toma el caracter mas cruel en la Lituania; pues los dos partidos no se dan cuartel y asesinan reciprocamente todos los prisioneros. Habiendo fusilado los rusos algunos nobles y varios paisanos de aquella provincia, los insurgentes han hecho ahorcar dos oficiales rusos y doce soldados.

BELGICA.

Bruselas, 12 de junio.—Habiéndose roto anteayer algunos vidrios de las ventanas de la morada de lord Ponsomby, dijo este, que los diplomáticos estaban acostumbrados en Inglaterra á estas demostraciones *de la opinion pública.*

ESPAÑA.

Madrid, 19 de mayo—No puede traslucirse lo que sucede en las cárceles con los presos por opiniones políticas. Se dice que han tenido lugar algunas ejecuciones secretas y que el coronel Amor se halla condenado á galeras por cinco años.

La sociedad de caleceros ordenó el 12 del corriente, que todos los postillones presentasen á la mayor brevedad su cédula de comunion; pues que de no hacerlo serian despedidos.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 1.°

D. José J. Botet, Colonia.
Pedro Silva, Vacas.
Dionisio Cruz Ramos, Montevideo.
Juana Sauche, Francia.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 1.

Onzas de rostro...........	107 4	á...........	
——Patrias...........	105 4	á...........	
Pesos fuertes...........	6 5	á...........	6 6
——Patrios...........	6 2	á...........	6 3
Macuquina...........	(*escaso*)	....	
Acciones del banco........	163	á...........	
Fondos públicos del 6......	54	á...........	57

Hoy 1.°—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Zimmerman Fracier, Paz 98.

30 barricas arroz de Carolina—8 barricas galleta, 300 fanegas sal.

á D. Custodio Moreira, Chacabuco 113.

156 bolsas maiz—100 id. arroz—4 rollos tabaco.

á Lavalle y Macomme, Potosi 36.

156 tercios yerba de Rio Grande.

á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.

124 rollos de tabaco negro.

á Rodger Breed, Florida 45.

250 barricas harina.

á D. Ignacio Peiteado, Universidad 107.

228 bolsas arroz.

á O. J. Hayes y Ca., Cuyo, 52.

19 barricas quesos—20 barricas manzanas secas—10 cajones sillas—2 cajones sem—1 baul Jalapa—1 cajon jabon de olor—3 cajones sombreros.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoy ha llegado la zumaca brasilera *Estrella Brillante,* procedente de Parnaguà, de donde salió el 7 de agosto, consignada à Manuel A Ramos.

á dicho señor.
350 tercios yerba mate
3 amarras de ambé
1000 rajas de leña.
à Eduardo Lumb.
20 docenas tablas de sedro
50 tercios yerba mate
á J. Pereira Carneyro.
20 tercios yerba.

Manifiesto de la goleta *Rosario,* procedente del Salto, capitan Juan Marcelle, consignada á la órden.

á Zimmerman Fracier y Ca.
63 petacones tabaco colorado
27 tercios yerba

à D. José Cartelle.
284 cueros vacunos
80 idem de bagual
1000 astas.

Entrada de cabotage.

Chalana Carmen, da Martin Chico, con oueros.
Lanchon Anita, del Monte con carbon.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA COLONIA saldrá, el 2 ó el 3, el mui velero paquete cuter LOBO. Para carga ó pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocúrrase á la casa de D. Luis Rauschert, plaza de la Victoria.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, y Falmohut, saldrá el 3 de setiembre el paquete *Eclipse.*

PARA CORRIENTES—Saldrá para aquel destino el bergantin goleta *Invencible*, del 8 al 10 de septiembre. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con D. Jacinto Negroto en el café de Santo Domingo, ó en la calle del Perú, número 224

PARA MONTEVIDEO, RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE, saldrá, el primero de septiembre, la goleta nacional CAROLINA Para carga ó pasage véase á Noble Gowland, calle de la Reconquista.

PARA NUEVA YORK, el bergantin paquete americano *Buenos Aires*, su capitan J. Adams, dará la vela el 1. de setiembre. Para tratar sobre el flete ocúrrase á sus consignatarios Zimmerman, Fracier y Ca., número 94 calle de la Paz.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, se fleta el muy velero bergantin goleta sardo ELENA CONSTANZA, de porte de 150 toneladas, forrado y clavado en cobre. Los señores que gusten cargar, ocurrirán á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, calle de la Plata No. 46.

PARA CORRIENTES Y GOYA, saldrá, á principios del corriente mes, el bergantin goleta *Florentina.* Para parga ó pasage, véase á D. Jacinto Negroto, en el café de Santo Domingo.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR, saldrá en todo el presente mes, el bergantin sardo *Sócrates*, del porte de 195 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan Julio Ravena; admite pasageros y carga. El que quiera cargar ó ir de pasage véase con su consignatario D. *Pedro A. Plomer*, calle de la Plata, núm. 46. 10—3.

AVISOS.

NIÑO PERDIDO.—Esta mañana desapareció de la puerta de su casa, calle de Cangallo núm. 176, un niño de 3 años, llamado Carlito; lleva vestido de zaraza obscura, y botines amarillos y sin sombrero; tiene el pelo mui rubio, es blanco y colorado, ojos azules, y de rostro como estrangero. En la casa indicada se dará una buena gratificacion al que lo presente.

SE VENDE un sitio de esquina, de mucha estension, frente al Norte, y todo cercado de pared, con galpones y ranchos; se halla en un parage muy bueno y se venderá muy barato. IGUALMENTE—se vende una PULPERIA acreditada, en buen barrio, y que hace muy regulares diarios Ocúrrase á la calle de Belgrano, núm. 367. 1—2

INTERESANTISIMO—Se sede la accion á un cuarto, propio para tienda ó merceria, en la mejor calle que tiene Buenos Aires para dichos negocios, tomando la armazon que existe en él: para tratar ocúrrase á la calle del Perú, núm. 19, en la escalera al lado de la confiteria. 1—3

INTERESANTE A LAS SEÑORAS—El registro de Mr. Roque, que existia en la calle de la Florida número 6, frente de la casa de la Sra. Da Flora Azcuénaga, acaba de abrirse nuevamente junto con la merceria que estaba antes en la esquina del Colegio, en la cual se encuentra un surtido de buen gusto, en floreros, candeleros de platina, zapatos de señoras, guantes, abanicos, perfumería &c. &c. 31—3

LOS ALMACENES, esquinas y tiendas á las calles de la Biblioteca y de la Universidad del edificio nuevo inmediato al colegio estarán en aptitud de alquilarse el primero de septiembre. Ocurrase á la calle de la Paz numero 98, puerta de escalera. 31 2.

DINERO A REDITO.—En la calle de la Piedad número 210, se prestan mil pesos sobre hipoteca de finca en la ciudad, libre de toda traba, y por seis meses al dos por ciento de interes, y se compran 2000 pesos fondos públicos. 31 2.

ARROZ SUPERIOR—Se vende à dos y medio reales libras y á 7 ps. dos rs. arroba. Yerba rica á 1 peso libra en el almacen de bebidas de la iglesia de San Juan para el rio primera puerta á mano derecha. 29 3

UN HOMBRE SOLO desea encontar dos piezas amuebladas desentemente, á quien deberá darse la comida y demas servicio necesario: es preciso que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Paz, número 7. 27 2

SE VENDEN cueros secos, cueros salados, carne salada, crin, aspas, una casa en la celle del Perú, otra en la plaza del Retiro, dos en la del 25 de Mayo, y 8 contiguas en la calle de Balcarce, siendo la venta de estas últimas á moneda corriente, á cambio de frutos, ó de una estancia poblada con ganado; otra en la calle larga de Barracas, y otra con panaderia y quinta en San José de Flores.

SE COMPRAN cueros de nutria, fondos públicos, acciones de Banco y acciones de la sociedad rural.

SE DAN Letras sobre Inglaterra. Ocúrrase al escritorio del corredor de número Miguel A. Saenz, calle de la Piedad, num. 79. 29 2

LEÑA DE DURAZNO, de superior calidad, hai de venta en la barraca de Santa Lucia. 27 2.

SE ALQUILAN unos altos: su precio battante equitativo. En la calle de la Plata núm. 133 darán razon. 27.

SE VENDE un terreno que hace esquina, con 50 varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared y con árboles frutales; situado en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la plaza de la Victoria al oeste; el cual está tasado en la actualidad en 18900 pesos, y se dará por 12 mil moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad. 27 2.

A LOS MOZOS DE GUSTO. Corbatas de seda de moda nueva y de gustos los mas agredables por los colores y por estar con pecheras con los correspondientes botones: tambien las hai lisas, todas à precios cómodos, en la merceria calle de Potosí núm. 26. 27 2.

SE VENDE, ó se cambia por otra finca que esté en buen estado, una casa situada en la calle de Europa número 142. Los que quieran tratar podrán dirigirse á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida uúmero 50. 37

UN JOVEN del interior desea acomodarse en cualquier establecimiento bien sea de campo ó en el pueblo: se considera con algunas aptitudes, y hai quien garantice tanto esto como respecto de su conducta. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Paz núm. 206. 27 2.

SE ALQUILA, el hueco calle de las Piedras No. 101, tiene corredores propios para guardar carruages y casa para poca familia. El que se interese en él, podrá verse con su dueña que vive en la calle de Lima No. 84 donde podrá tratarse. En la misma casa se alquila un almacen con puerta á la calle. 27 2.

SE VENDE UNA CASA sita en la calle de las Artes No. 276, tiene mucha comodidad y se dará á un precio equitativo. Ocúrrase allí mismo que encontrarán con quien tratar. 27 2.

REMATES.

Por J. J. ARRIOLA y Ca.

Florida, núm. 50.

Mañana Viernes, 2 de Setiembre, á las 11½ de la mañana, de un surtido de efectos, algodones, lanas, lienceria, vestidos y pañuelos de seda franceses y corbatines, quinquilleria, algunos muebles, cristales muy finos para mesa, y un juego para idem de loza china, y otros diferentes artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.,

Interesante á los almaceneros y pulperos.

El Sábado, 3 del corriente Setiembre, en la casa calle de Cangallo, se ha de rematar, por cuenta de quien pertenezca, 24 pipas de rom, 7 idem ginebra de Holanda, 100 frasqueras de idem.

Unas cuantas barricas azucar de pilon, y algunos otros caldos, en pipas, que se verán al tiempo de la venta.

POR MEDRANO Y GONZALES,

Calle de la Florida, número 18.

Mañana Viernes, 2 de Setiembre, á las 11 en punto, se ha de rematar un surtido de efectos nobles con algunos averiados.

REMATE.

En casa del Sr. D. Juan Miller,

Calle de la Reconquista, núm. 20.

El Martes 6 y Miércoles 7 del corriente, á las 11 en punto, de todos los muebles, servicios, menajes y demas útiles que se hallan en ella, los cuales se venderán precisamente á la mejor postura que por ellos ofrecieren.